

EL ARTE DE SER TRADUCTORES ÉTICOS

MARÍA TERESA HERRÁN
mariatherran@yahoo.es

La Dimensión Colectiva

Una de las más bellas facetas del oficio de traductor(a) se encuentra plasmada en los considerandos del código de ética, expedido y publicado por la Asociación de Traductores e Intérpretes:

“La traducción-dice-facilita la comprensión entre los pueblos y la cooperación entre las naciones al promover el intercambio de ideas así como la difusión de las obras a través de las fronteras lingüísticas”.

Analicemos cuánto abarca esa meta, cuánto nos aleja de un provincialismo incompatible con la globalización, y cuántos horizontes abre.

Es, sin duda, la dimensión trascendente de una ética de traductores entendida no sólo como un acto individual sino como un acto de proyección colectiva, tan necesaria en momentos en que nuestro país sucumbe ante el peor de sus males.

No nos digamos mentiras, este mal colombiano no es la violencia, es el individualismo. Es decir, la incapacidad de proyectar éticamente nuestros valores en la esfera de lo colectivo. Dicha incapacidad es la que permite que otros, los violentos, dominen el escenario.

Por eso, porque estamos en Colombia y no en Suiza, propongo iniciar la reflexión sobre la ética de traductores e intérpretes con esa dimensión colectiva.

El propósito mismo de congregarse como lo han hecho y de haber formado una asociación de traductores e intérpretes es ya una decisión que va en contravía del marasmo colectivo de los colombianos. Es un acto de autoestima. Un acto que no sólo busca el mejoramiento de los honorarios que se devengan a título individual por el servicio prestado, sino que es la reafirmación del ser colectivo, de existir como un grupo dispuesto a no aceptar las prácticas poco idóneas de quienes, como en tantas otras profesiones y sectores de la sociedad colombiana, han desdibujado a tal punto los parámetros éticos que ya no sabemos como pueblo quiénes somos, ni para dónde vamos.

Son precisamente actos como éste los que nos permiten llenarnos de esperanza. Son los que nos permiten reconstruir colectivamente los parámetros, luego de una reflexión colectiva sobre el presente, el pasado y el futuro, en este caso, del oficio de traductor.

“El que peca por la paga y el que paga por pecar”

Hoy en día, (como ayer), la dimensión ética del ser humano no está dada por el simple hecho de fijar pautas, normas o reglas de conducta. En lo que los autores modernos que siguen a *Habermas* llaman una acción comunicativa, participativa y dialogante, la ética se va construyendo poco a poco todos los días. Es una interacción más que la obediencia ciega a unos preceptos, obediencia que por lo general lleva a acatar pero no a cumplir.

Así en un acto mucho más creativo, fue la reflexión colectiva la que los motivó a fundar la asociación de traductores y la que les permitió, por ejemplo, comprender la necesidad de “educar” al cliente haciéndole ver que el trabajo de traductor merece respeto y tiene su dignidad. Esa dignidad no sólo es sentida por este grupo de profesionales sino que, como ellos mismos lo expresan, pueda ser exigida al cliente. Respeto con repercusiones económicas, de tal manera que, unidos, exijan el pago de tarifas compatibles con la dignidad profesional. En este sentido, sólo una actitud colectiva puede concretar la dignidad de recibir lo justo y no menos de lo justo. Si uno de ellos rompe el pacto, por más crisis económica por la que esté atravesando, ese rompimiento de un propósito colectivo llevará a una inevitable baja general de las tarifas. De la misma manera, sólo una actitud de la clientela que responda a esas exigencias de la profesión permitirá mantener esos parámetros.

Solución pacífica de posibles conflictos

En este contexto de lo colectivo, de la interacción comunicativa para construir una ética profesional, no sobra recalcar la importancia de la pedagogía de la ética en un país que se caracteriza por abrir una brecha inmensa entre lo que dice y lo que se hace.

Por eso mismo, no sobra recalcar que, a mi modo de ver, ésta es ante todo la labor de la comisión disciplinaria de traductores y no la de convertirse en un “juez” de sus colegas.

Con demasiada frecuencia se confunde en Colombia lo ético con lo jurídico, como si la dimensión ética no tuviera una trascendencia mucho más profunda, de compromiso mucho más visceral. Con ese enfoque más de dimensión ética que jurídica, la comisión puede suscitar precisamente la reflexión colectiva hacia el bien común de la profesión. Otro mecanismo interesante del código, con repercusiones más jurídicas que éticas, es la iniciativa de crear una instancia de arbitraje y de peritos en materia lingüística y contractual, al servicio de los traductores y de los usuarios de la traducción. Se acude así a una solución de posibles conflictos no judicializada. La profesión de traductor(a) es, sin duda, cada vez más compleja y especializada, porque vierte de un idioma a otro palabras técnicas de un contenido cada vez más sutil. Ello requiere clarificar cada vez más las condiciones contractuales las cuales, no sobra decirlo, es a veces más conveniente dejar por

escrito en el momento de celebración del contrato para evitar las posibles malinterpretaciones.

Volviendo al tema de la ética, mencionábamos la meta del bien común de la profesión consistente en reafirmar, como ya se dijo, la propia dignidad y mantener los principios de honradez con los clientes, de lealtad profesional, de neutralidad en la traducción, de defensa de los derechos de autor del traductor(a), de eficiencia y calidad, de responsabilidad, de libertad y de solidaridad.

Si ustedes leen colectivamente esos principios advertirán que son los mismos que se pueden esperar de un buen ciudadano, de un buen padre o madre de familia, de un buen ser humano. En este sentido tampoco sobra recalcar que la ética es indivisible y requiere un profundo compromiso del ser en todas sus actividades cotidianas.

Milan Kundera, en un bello y poco conocido libro - “*Los testamentos traicionados*”- muestra el papel decisivo que puede jugar el traductor en la interpretación y divulgación de la obra. “La situación del traductor- escribe- es muy delicada: debe ser fiel al autor y al mismo tiempo seguir siendo él mismo”.

Este dilema ético es el que distingue al ser humano de la máquina y el que aleja de manera definitiva y rotunda el supuesto peligro que correría este grupo de profesionales de ser reemplazados por computadores que “traducen” (y pongámosle comillas a la expresión), las palabras pero no su sentido.

El reconocimiento de la dignidad del traductor explícito en este código, contempla como principio la libertad de aceptar el cliente y el tema de traducción, a la vez el derecho de negarse a dar al texto una interpretación impuesta que el traductor no aprueba.

Porque los traductores(as) son seres humanos dignos y creativos, porque su profesión merece el respeto que ha querido reafirmar, por eso mismo es y será tan importante su labor.